

YERBA BUENA,

10 MAR 2011

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

N° 122

VISTO: El Contrato de Obra Pública suscripto el 08/02/11, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Empresa "Moviser S.R.L.", representada por el Sr. Maximiliano José Wagner, D.N.I. N° 26.028.832, en su carácter de Socio Gerente de dicha Empresa; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del mismo es la ejecución de la Obra Municipal denominada: "Pavimento de Hormigón Rígido en calle Brasil desde calle Lola Mora (incluida bocacalle) hasta Guayanas";

Que el mencionado Contrato de Obra se registrará con sujeción a las cláusulas y condiciones especificadas en el mismo;

Que por Decreto N° 760/10 (fs. 44/45) -recaído en el Expte. N° 11.857-M17-S-10, en su Artículo Primero, se aprueba la documentación obrante en dicho Expte., correspondiente a la mencionada obra y en su Artículo Segundo se adjudica a la citada Empresa la ejecución de la obra en cuestión, por el importe de \$ 187.160,00 (pesos ciento ochenta y siete mil ciento sesenta);

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE, en todos sus términos, el Contrato de Obra Pública suscripto el 08/02/11, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Empresa "Moviser S.R.L.", representada por el Sr. Maximiliano José Wagner, D.N.I. N° 26.028.832, en su carácter de Socio Gerente de dicha Empresa, con domicilio legal y especial en Avda. Aconquija N° 1.812 - Local A5- Yerba Buena - Tucumán, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la Empresa Contratista, a través del Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a sus efectos.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

mec.-

Arq. JULIO E. HERRERA YERBA BUENA
SECRETARIO DE OBRAS y
SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA